



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

D. Alberto Iglesias Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento de Cardeñajimeno (Burgos), y en base a las facultades que le confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones legales en vigor, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución:

Delegar en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Manuel Palacios González, para que sustituya al Alcalde en la totalidad de sus funciones, desde el día 7 de octubre hasta el día 11 de octubre de 2013, ambos inclusive, por ausencia del Alcalde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Cardeñajimeno, a 4 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Alberto Iglesias Ruiz